



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 010 /

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N°07 DEL 06.04.2022

COPIAPÓ, 13 ABR 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°07 de fecha 06 de abril de 2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 016 del 06 de abril de 2022; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) de la Ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 06 de abril de 2022 - certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 06 de abril de 2022, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 07 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°07**, de fecha 06 de Abril del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Javier Castillo Julio, Maximiliano Barrionuevo García, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Fabiola Colman Brizuela, Georgette Godoy Aracena, Omar Luz Hidalgo, Daniela Quevedo Castillo y don Igor Verdugo Herrera.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°06, del año 2022

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar que el señor consejero don Gabriel Manquez Vicencio se retire con anterioridad al cierre de la sesión plenaria, ello conforme lo establecido en la letra B) Art.8, del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Conforme lo establecido en el inciso segundo del Art.92 del Reglamento Interno del Consejo Regional, el pleno del cuerpo colegiado eligió en votación la presidencia y secretaria respectiva de la Comisión Provincial del Huasco, dando como resultado lo siguiente:

Presidenta: Fabiola Pérez Tapia.

Secretario: Igor Verdugo

Votación :

A favor : 08 votos

En Contra : 00

Abstención : 07 votos (Juan Horacio Santana, Miguel Vargas Correa, Omar Luz, Hugo Bugueño, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Igor Verdugo)

Acuerdo N°04

Según lo indicado en el inciso segundo del Art.92 del Reglamento Interno del Consejo Regional, el pleno del cuerpo colegiado eligió en votación la presidencia y secretaria respectiva de la Comisión Provincial del Copiapó, dando como resultado lo siguiente:

Presidente: Javier Castillo Julio

Secretaria: Fabiola Colman Brizuela

Votación :

A favor : 08 votos

En Contra : 00

Abstención : 07 votos (Juan Horacio Santana, Miguel Vargas Correa, Hugo Bugueño, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Igor Verdugo y Omar Luz)

Acuerdo N°05

En atención a lo establecido en el inciso segundo del Art.92 del Reglamento Interno del Consejo Regional y en relación a que, existiendo un empate en la Comisión Provincial de Copiapó, será el pleno quien designa a sus representantes en la Comisión de Inversiones, eligiendo a los siguientes consejeros:

1) Patricio Alfaro Morales

Votación :

A favor : 08 votos

En Contra : 00

Abstención : 07 votos (Miguel Vargas Correa, Hugo Bugueño, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Igor Verdugo, Omar Luz y Juan Horacio Santana)

2) Javier Castillo Julio

Votación :

A favor : 08 votos

En Contra : 00

Abstención : 07 votos (Miguel Vargas Correa, Hugo Bugueño, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Igor Verdugo, Omar Luz y Juan Horacio Santana)

3) Georgette Godoy Aracena

Votación :

A favor : 13 votos

En Contra : 00

Abstención : 02 votos (Miguel Vargas Correa y Patricio Alfaro Morales)

Acuerdo N°06

Aprobar las siguientes invitaciones las cuales fueron cursadas para todos los integrantes del cuerpo colegiados:

1) Invitación de doña Rocío Díaz Gómez, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la ceremonia de inauguración del Conjunto Habitacional, DS49, "Copa de Agua", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la cual se realizará el día viernes 08 de abril del presente, en calle Los Aromos, comuna de Caldera.

2) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa y de don Iván Contreras Ahumada, presidente del club Copiapó, al lanzamiento del libro "El Maldito", re edición de 1864, cuya iniciativa es financiada por el concurso FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Atacama. Esta actividad se realizará el día jueves 07 de abril del presente, a las 20:00 horas, en los salones del club Copiapó, en calle Chacabuco N°780, ciudad de Copiapó.

3) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, en conjunto con el señor Cesar Orellana, Alcalde de la comuna de Freirina y de don Juan Marcoleta Herrera, Presidente del club Deportivo Peñarol, a la inauguración del Estadio Las Tablas, cuya actividad se realizará el día viernes 08 de abril del presente, a las 12:00 horas, en la comuna de Freirina

4) Invitación de don Guillermo Eduardo Silva Sandoval, rector del Centro de Formación Técnica de la Región de Atacama, a la ceremonia de inicio del año Académico 2022, cuya actividad se realizará el día viernes 08 de abril del presente a las 11:00 am, en el Salón Auditorium del Liceo Federico Varela, ubicado en calle Zuleta 221, comuna de Chañaral.

5) Invitación de don Miguel Vargas Correa, el día jueves 07 de abril del presente, al sector del Paso Internacional San Francisco

6) Invitación de doña Arling Guzmán Cortés, Seremi del Deporte, doña Maritza Vera Aros, Directora Regional IND Atacama y de don Marcos López Rivera, Alcalde de Copiapó, a la celebración del Día del Deporte año 2022, cuya actividad se realizara el miércoles 06 de abril del presente, a las 10:30 horas, en la caletera de avenida Copayapu, ubicada en el frontis del Estadio Luis Valenzuela Hermosilla, comuna de Copiapó

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Ratificar la siguiente invitación la cual fue realizada el día viernes 29 de marzo del presente, a las 11:00 horas, referente a la inauguración del "Mural identitario participativo población Luis Uribe" cuya actividad fue financiada por el concurso FNDR 6%, año 2021, del Gobierno Regional de Atacama.

Cabe señalar que a dicha actividad concurrieron los siguientes consejeros:

- 1) Patricio Alfaro
- 2) Javier Castillo
- 3) Georgette Godoy
- 4) Fabiola Colman
- 5) Daniela Quevedo
- 6) Hugo Bugueño

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Realizar un reconocimiento por parte del Consejo Regional de Atacama a los seis (6) estudiantes de la Región de Atacama que fueron admitidos en la Carrera de Medicina, de la Universidad de Atacama.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Aprobar oficiar al Sr. Gerardo Tapia Tapia, Delegado Regional Presidencial, a fin de solicitarle por parte del cuerpo colegiado más patrullajes nocturnos en el centro del puerto de Chañaral, habida consideración de los diferentes hechos delictuales que han ocurrido en aquella ciudad.

Votación : 14 votos (unánime)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



**MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MVC/MSA/CZB/czb

MEMORANDUM N° 016

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, ABRIL 06 DEL 2022

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°07/2022, realizada el día martes 05 de abril del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Mario Silva Álvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo016/2022 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 07 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°07**, de fecha 06 de Abril del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Javier Castillo Julio, Maximiliano Barrionuevo García, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Fabiola Colman Brizuela, Georgette Godoy Aracena, Omar Luz Hidalgo, Daniela Quevedo Castillo y don Igor Verdugo Herrera.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°06, del año 2022

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar que el señor consejero don Gabriel Manquez Vicencio se retire con anterioridad al cierre de la sesión plenaria, ello conforme lo establecido en la letra B) Art.8, del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Conforme lo establecido en el inciso segundo del Art.92 del Reglamento Interno del Consejo Regional, el pleno del cuerpo colegiado eligió en votación la presidencia y secretaria respectiva de la Comisión Provincial del Huasco, dando como resultado lo siguiente:

Presidenta: Fabiola Pérez Tapia.

Secretario: Igor Verdugo

Votación :

A favor : 08 votos

En Contra : 00

Abstención : 07 votos (Juan Horacio Santana, Miguel Vargas Correa, Omar Luz, Hugo Bugueño, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Igor Verdugo)

Acuerdo N°04

Según lo indicado en el inciso segundo del Art.92 del Reglamento Interno del Consejo Regional, el pleno del cuerpo colegiado eligió en votación la presidencia y secretaria respectiva de la Comisión Provincial del Copiapó, dando como resultado lo siguiente:

Presidente: Javier Castillo Julio
Secretaria: Fabiola Colman Brizuela

Votación :
A favor : 08 votos
En Contra : 00
Abstención : 07 votos (Juan Horacio Santana, Miguel Vargas Correa, Hugo Bugueño, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Igor Verdugo y Omar Luz)

Acuerdo N°05

En atención a lo establecido en el inciso segundo del Art.92 del Reglamento Interno del Consejo Regional y en relación a que, existiendo un empate en la Comisión Provincial de Copiapó, será el pleno quien designa a sus representantes en la Comisión de Inversiones, eligiendo a los siguientes consejeros:

1) Patricio Alfaro Morales

Votación :
A favor : 08 votos
En Contra : 00
Abstención : 07 votos (Miguel Vargas Correa, Hugo Bugueño, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Igor Verdugo, Omar Luz y Juan Horacio Santana)

2) Javier Castillo Julio

Votación :
A favor : 08 votos
En Contra : 00
Abstención : 07 votos (Miguel Vargas Correa, Hugo Bugueño, Georgette Godoy, Fabiola Colman, Igor Verdugo, Omar Luz y Juan Horacio Santana)

3) Georgette Godoy Aracena

Votación :
A favor : 13 votos
En Contra : 00
Abstención : 02 votos (Miguel Vargas Correa y Patricio Alfaro Morales)

Acuerdo N°06

Aprobar las siguientes invitaciones las cuales fueron cursadas para todos los integrantes del cuerpo colegiados:

- 1) Invitación de doña Rocío Díaz Gómez, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la ceremonia de inauguración del Conjunto Habitacional, DS49, "Copa de Agua", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la cual se realizará el día viernes 08 de abril del presente, en calle Los Aromos, comuna de Caldera.
- 2) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa y de don Iván Contreras Ahumada, presidente del club Copiapó, al lanzamiento del libro "El Maldito", re edición de 1864, cuya iniciativa es financiada por el concurso FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Atacama. Esta actividad se realizará el día jueves 07 de abril del presente, a las 20:00 horas, en los salones del club Copiapó, en calle Chacabuco N°780, ciudad de Copiapó.
- 3) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, en conjunto con el señor Cesar Orellana, Alcalde de la comuna de Freirina y de don Juan Marcoleta Herrera, Presidente del club Deportivo Peñarol, a la inauguración del Estadio Las Tablas, cuya actividad se realizará el día viernes 08 de abril del presente, a las 12:00 horas, en la comuna de Freirina
- 4) Invitación de don Guillermo Eduardo Silva Sandoval, rector del Centro de Formación Técnica de la Región de Atacama, a la ceremonia de inicio del año Académico 2022, cuya actividad se realizará el día viernes 08 de abril del presente a las 11:00 am, en el Salón Auditorium del Liceo Federico Varela, ubicado en calle Zuleta 221, comuna de Chañaral.
- 5) Invitación de don Miguel Vargas Correa, el día jueves 07 de abril del presente, al sector del Paso Internacional San Francisco
- 6) Invitación de doña Arling Guzmán Cortés, Seremi del Deporte, doña Maritza Vera Aros, Directora Regional IND Atacama y de don Marcos López Rivera, Alcalde de Copiapó, a la celebración del Día del Deporte año 2022, cuya actividad se realizara el miércoles 06 de abril del presente, a las 10:30 horas, en la caletera de avenida Copayapu, ubicada en el frontis del Estadio Luis Valenzuela Hermosilla, comuna de Copiapó

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Ratificar la siguiente invitación la cual fue realizada el día viernes 29 de marzo del presente, a las 11:00 horas, referente a la inauguración del "Mural identitario participativo población Luis Uribe" cuya actividad fue financiada por el concurso FNDR 6%, año 2021, del Gobierno Regional de Atacama.

Cabe señalar que a dicha actividad concurren los siguientes consejeros:

- 1) Patricio Alfaro
- 2) Javier Castillo
- 3) Georgette Godoy
- 4) Fabiola Colman
- 5) Daniela Quevedo
- 6) Hugo Bugueño

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°08

Realizar un reconocimiento por parte del Consejo Regional de Atacama a los seis (6) estudiantes de la Región de Atacama que fueron admitidos en la Carrera de Medicina, de la Universidad de Atacama.

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Aprobar oficiar al Sr. Gerardo Tapia Tapia, Delegado Regional Presidencial, a fin de solicitarle por parte del cuerpo colegiado más patrullajes nocturnos en el centro del puerto de Chañaral, habida consideración de los diferentes hechos delictuales que han ocurrido en aquella ciudad.

Votación : 14 votos (unánime)

